PAC Nº: 246.839

ADENDA Nº 01/2012

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2012 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID 246.839,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, Específicamente:**
  - **1.10.1. Sistema de Adjudicación.**
  - **10.4. Carga de Propuestas.**
  - **10.7. Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.**
  - **8.1. Fecha Tope de consultas.**
  - **8.2. Respuestas.**
  - **10.3. Inicio y Fin de recepción de propuestas de precios.**
  - **10.13 Inicio de la Etapa Competitiva.**
  - **13.2, 13.3, 13.4 – Plazos de presentación de los documentos de la oferta.**
- **Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Específicamente:**
  - **1. Criterios de Evaluación**

QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

(IAO.SBE)	A. GENERALIDADES	
1.10.1	Sistema de Adjudicación	**La adjudicación será por el TOTAL**
10.4	Carga de propuestas	**El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.**
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**5% (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta.** **Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:** **El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas.** **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).** **En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.**

Carlos A. Espinola Morais
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: *30/11/2012*; hasta las: *09:00 Hs.*
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: 04/12/2012; hasta: 16:00 Hs.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 07/12/2012 desde las 08:00 Hs. hasta las 08:00 del día 10/12/2012
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **GRUPO 1 - ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES PARA EL HOSPITAL SAN JORGE, a las 08:10 del 10/12/2012.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, las 3 Empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado (1 (UN) ORIGINAL Y 2 (DOS) COPIAS) con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido al MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, sito en las calles Brasil y Pettirossi, de la ciudad de Asunción, Edificio del M.S.P. y B.S., 1er Piso, Oficina Nº 418 (Mesa de Entrada), Teléfono: (021) 223 - 523. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es el **11 de diciembre de 2.012 hasta las 09:50 hs.** La fecha de apertura de los sobres es el **11 de diciembre de 2012 a las 10:00. Horas.** Todo sobre que reciba la Convocante después del plazo de presentación citado más arriba, será declarado tardío y será rechazado y devuelto al Oferente remitente sin abrir.

Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). (documento original)

➢ Se verificarán la presentación de los Documentos de Carácter No Sustancial o Formal:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General de los últimos tres ejercicios (2009-2010-2011). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-
- Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.
- Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-
- El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2009-2010-2011). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
    - Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
    - El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. En caso de omitir la presentación de algún DOCUMENTO NO SUSTANCIAL, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del

Carlos A. Escobola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

mismo, dentro de un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del documento, en la etapa de la evaluación.

- La evaluación de la oferta se realizará por el TOTAL, no obstante serán analizados cada uno de los ÍTEMS ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Para la evaluación de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del veinte porciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará provisoriamente como mejor oferta; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. LEY N° 4558 vigente a partir del 14/12/2011.-
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- En caso que la mejor oferta seleccionada no cumpla con alguno de los criterios anteriormente mencionado, se evaluará la segunda mejor oferta; y en caso que esta tampoco cumpla con alguno de los criterios de evaluación se evaluarán las demás ofertas existentes.
- En caso de igualdad de Precios se utilizará el criterio de desempate establecido en el Art. 23 inciso c) de la Resolución DNCP N° 860 de fecha 15 de octubre de 2008 que expresa lo siguiente "*...Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/la oferente que ingresó el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio*".
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- En caso que la mejor oferta seleccionada no cumpla con alguno de los criterios anteriormente mencionado, se evaluará la segunda mejor oferta; y en caso que esta tampoco cumpla con alguno de los criterios de evaluación se evaluarán las demás ofertas existentes.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

<u>OBSERVACION:</u> SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Asunción, 27 de noviembre de 2012.

Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.